

Oficio No. **0207** DM-2012

Quito, **19 ABR. 2012**

Ingeniera
 Vanessa Fajardo Mosquera
ASAMBLEÍSTA POR LA PROVINCIA DE SANTA ELENA
ASAMBLEA NACIONAL
 Presente

De mi consideración,

En atención a su oficio No. 083-VFM-AN-2012, mediante el cual remite la comunicación suscrita por representantes de la Comuna "Bambil Collao", quienes manifiestan que en dicha comunidad existen estudiantes que terminaron sus estudios secundarios en el Colegio San Marcos, de la parroquia Colonche, en el período 2010-2011, sin que hasta la presente fecha se les haya entregado sus títulos de bachilleres; debo indicar que mediante oficio No. D.P.E.S.E. No. 0339-2012, la Mg. Margot García Espinoza, Directora Provincial de Educación de Santa Elena, manifiesta:

- ✓ Con informe No. 061-JDH-2011, de fecha 16 de noviembre de 2011, el Lic. Justo Díaz Holguín, ex Supervisor Provincial de Educación, indica que el Colegio Particular UPSE, Extensión de paralelos de San Marcos, ha ofertado sus servicios educativos de bachillerato en varias especializaciones, en forma ilegal desde el año lectivo 2003-2004, ya que dicha sede **no** cuenta con el permiso de funcionamiento pertinente.
- ✓ Las promociones de estudiantes de la Extensión de San Marcos, que culminaron el bachillerato técnico desde el año lectivo 2006-2007 hasta el 2010-2011, han sido incorporados como Bachilleres de la República del Colegio Particular UPSE, con sede en el cantón La Libertad.
- ✓ Con Resolución No. 026-DPESE-DP-MGE-2011, emitida por la señora Directora Provincial de Educación de Santa Elena, Mg. Margot García Espinoza, previo a la validación de la Coordinación Zonal 5, procedió a legalizar, por este único año lectivo, los estudios correspondientes a: Primer Curso Común, Segundo de Bachillerato, especialidad "Explotaciones Agropecuarias", Segundo de Bachillerato "Información y Comercialización Turística", Tercero de Bachillerato "Explotaciones Agropecuarias" realizados en la Extensión de paralelos de San Marcos, de la parroquia Colonche y que son patrocinados por el Colegio UPSE del cantón La Libertad.

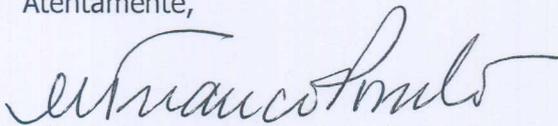
www.educacion.gob.ec

Avenida Amazonas N34-451, entre Atahualpa y Juan Pablo Sanz
 Centro de Atención Ciudadana: 1-800 EDUCACION (1800-338222)
 Quito - Ecuador

- ✓ Conforme certificación emitida por el Lic. Eleno Rosales Catuto, Jefe del Departamento de Régimen Escolar y Refrendación de Títulos de la Dirección Provincial de Educación de Santa Elena, se indica que las autoridades del Colegio Particular "UPSE", no han realizado el trámite correspondiente para la emisión de las Actas de Grado y Títulos de los estudiantes en el período lectivo 2010-2011.
- ✓ La Dirección Provincial de Educación de Santa Elena, procederá a legalizar dichos documentos, una vez que las autoridades de la institución educativa antes mencionada, cumplan con los requisitos exigidos por la Ley.

Es propicia la ocasión, para presentarle mis sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,



Mónica Franco Pombo

VICEMINISTRA DE GESTIÓN EDUCATIVA

Adj. ¹⁵ 4 fojas útiles

AMD/JLT/CC/mmora
21/03/2012



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Quito, 02 de marzo de 2012
Oficio No. 083-VFN-AN-2012

Doctora
Gloria Vidal Illingworth
MINISTRA DE EDUCACIÓN
Ciudad.-

De mi consideración:

En calidad de Asambleísta por la Provincia de Santa Elena, he recibido en mi despacho una comunicación suscrita por el señor Alfredo Catuto Torres, Presidente de la Comuna "Bambil Collao", mediante el cual pone en conocimiento que en dicha Comunidad existen estudiantes que terminaron sus estudios secundarios en el Colegio SAN MARCOS de la Parroquia Colonche en el periodo 2010-2011, sin que hasta la presente fecha les hayan entregado sus Títulos de Bachilleres.

Por los antecedentes expuestos y basada en las disposiciones del artículo 120 numeral 9 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con los artículos 9, 75 y 110 numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, tengo a bien requerirle a usted, se me informe, en aplicación a lo dispuesto en la normativa invocada lo siguiente:

- 1.- Si el Colegio San Marcos, ubicado en la Parroquia Colonche del Cantón Santa Elena, se encuentra legalmente constituido y si es un Centro de Educación Fiscal, Municipal o Particular.
- 2.- Las listas de los alumnos que se han incorporado como Bachilleres en el referido Centro de Educación desde su creación hasta el último año lectivo 2011-2012.
- 3.- Los motivos, por los cuales no se les ha entregado sus Títulos de Bachilleres de la República a los estudiantes del periodo 2010-2011 que terminaron sus estudios secundarios en el Colegio San Marcos de mi



DM



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Dicha Información deberá ser remitida a mi despacho a la brevedad posible y dentro del término señalado por el artículo 75 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; esto es, en el plazo de 15 días.

Lo que comunico a usted para los fines legales correspondientes, no sin antes reiterarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Ing. Vanessa Fajardo Mosquera
ASAMBLEÍSTA POR SANTA ELENA

Adj: Fotocopia de la comunicación suscrita por el señor Alfredo Catuto Torres, Presidente de la Comuna "Bambil Collao".

C.C.: Señor Alfredo Catuto Torres, Presidente de la Comuna "Bambil Collao".

C.C.: Sr. Salomón Gonzabay Parrales, Presidente de la Junta Parroquial de Colonche.

VFM/eez.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Teléfono(s): 023961400

Documento No. : MINEDUC-AC-2012-07165-E
Fecha : 2012-03-09 14:06:30 GMT -05
Recibido por : Victor Hugo Velasco Osorio
Para verificar el estado de su documento ingrese a
<http://www.gestiondocumental.gob.ec>
con el usuario: "9999851235"